

GRUPO DE TRABAJO CAMBIO DE RÉGIMEN JURÍCO IV CUAGE.

REUNIÓN CON POCO AVANCE.

12/05/2023

Ayer, se reunió el grupo de trabajo de cambio de régimen jurídico para el personal encuadrado en el anexo II del IV Convenio único, reunión que desde **CCOO** habíamos solicitado en numerosas ocasiones, incluso por escrito.

La administración nos traslada datos sobre el número de efectivos por grupos profesionales y especialidades. Y concluye que las primeras convocatorias se realizarán para los grupos 3 y 4 puesto que es donde mayor número de trabajadoras y trabajadores se concentran.

Esta es la única información de interés que proporciona la administración. **CCOO** exige una calendarización de los procesos y que se incluyan en los mismos a todos los grupos profesionales.

Preguntamos por los temarios que conformarán parte de los procesos selectivos y sobre las acciones formativas que deberá impartir la administración, tal como se recoge en el Acuerdo. La administración está elaborando los contenidos de los temarios y no tiene claro quién y cómo impartirá la formación, si el INAP o los departamentos. **CCOO** solicitamos que las pruebas selectivas sean descentralizadas.

El acuerdo recoge que los procesos selectivos se dirigirán al acceso, preferentemente, a Escalas de personal funcionario de carácter interdepartamental adscritas al Ministerio de Hacienda y Función Pública en función de la clasificación profesional que ostenten en el Convenio Único. **CCOO** pregunta si la administración contempla que algún colectivo en particular acceda a otra escala distinta y responde que esta cuestión todavía nos se ha planteado.

En definitiva, una reunión con pocos avances. La administración nos emplaza a una nueva reunión el 1 de junio para tratar sobre el contenido de los temarios.